

**RESOLUCIÓN No. 191
DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE
RENTAS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO –
ADELI PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021**

El suscrito Gerente de **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - ADELI** en uso de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias, y especialmente las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdo Municipal No. 007 de 2021 reglamentado por el Decreto 361 del 31 de mayo de 2021, y el Acuerdos de la Junta Directiva No. 015 de diciembre de 2020 y;

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo No. 07 de 2021, la Junta Directiva determinó las funciones y atribuciones al Gerente de la entidad, dentro de las cuales está dictar los actos Administrativos y ordenar los gastos de la empresa.

Que por mandato de la Ley 489 de 1998 en su artículo 93 establece que los actos que expidan las empresas industriales y comerciales del Estado, para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial o de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado.

Que la Administración municipal de Itagüí aprobó el presupuesto para la vigencia 2021 para la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, acta de COMFIS N° 103 y Resolución N° 185426 del 14 de diciembre de 2020.

Que por medio del Acuerdo N° 015 del 30 de diciembre de 2020, la Junta Directiva aprobó el presupuestos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, para la vigencia 2021.

Que mediante artículo noveno del Acuerdo 15 del 30 de diciembre de 2020, la Junta directiva faculta al Gerente General de la entidad durante la vigencia de 2021 para que por acto administrativo correspondiente realice los traslados, adiciones y reducciones presupuestales convenientes y/o necesarios en el presupuesto General en aras de propiciar la buena marcha de la empresa.

Que el municipio de Itagüí y la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI adicionaron al Contrato Interadministrativo de Administración Delegada de Recursos No. SI-251-2021, para la adecuación y equipamiento del escenario deportivo “POLIDEPORTIVO OSCAR LOPEZ ESCOBAR”, el valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS (\$ 872.840.413), ADELI incorporará en su presupuesto lo correspondiente al concepto de Ejecución del Contrato No. SI-251-2021, por valor de OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 830.351.336), el valor de CUARENTA Y DOS

MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$42.489.077) corresponde al concepto de administración incluyendo el IVA.

Que el municipio de Itagüí y la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI, adicionó al Contrato Interadministrativo de Administración Delegada de Recursos No. SI-257-2021, para el mantenimiento y mejoramiento de los edificios de uso institucional e instituciones educativas del municipio de Itagüí, el valor de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$35.963.154), ADELI incorporará en su presupuesto lo correspondiente al concepto de Ejecución del Contrato No. SI-257-2021, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 34.212.500), el valor de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$1.750.654) corresponde al concepto de administración incluyendo el IVA.

Que el municipio de Itagüí y la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI, adicionó al Contrato Interadministrativo de Administración Delegada de Recursos No. SM-179-2021, para la atención preventiva y correctiva y adecuación de la red semafórica y centro de control, así mismo las cámaras del circuito cerrado de televisión CCTV de seguridad del municipio de Itagüí, el valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000), ADELI incorporará en su presupuesto lo correspondiente al concepto de Ejecución del Contrato No. SM-179-2021, por valor de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$ 188.100.000), el valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$11.900.000) corresponde al concepto de administración incluyendo el IVA.

Que el municipio de Itagüí y la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI, adicionó al Contrato Interadministrativo de Administración Delegada de Recursos No. SE-141-2021, para el desarrollo del componente de infraestructura tecnológica de conectividad y accesos a internet de las instalaciones educativas oficiales del municipio de Itagüí, mediante proyecto “ITAGÜÍ INTELIGENTE DIGITAL”, el valor de CIENTO DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS (\$116.145.411), ADELI incorporará en su presupuesto lo correspondiente al concepto de Ejecución del Contrato No. SE-141-2021, por valor de CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 110.742.294), el valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/L (\$5.403.117) corresponde al concepto de administración incluyendo el IVA.

Que mediante Oficio del 16 de diciembre de 2021, se solicitó a la Secretaria de Hacienda una incorporación al presupuesto de rentas y gastos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, por valor de OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 830.351.336) para el Contrato SI-251-2021, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 34.212.500) para el contrato SI-257-2021, por valor de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$ 188.100.000) para el Contrato SM-179-2021 y por valor de CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 110.742.294) para el Contrato SE-141-2021, los cuales

fueron autorizados en el acta de COMFIS N° 127 e incorporado mediante Resolución N° 218068 ambas del 16 de diciembre de 2021.

Que se originó un incremento en los ingresos por concepto de recursos de terceros a administrar, lo que hace necesario que la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI, incorpore en su presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia, la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 830.351.336)** para el Contrato SI-251-2021, por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 34.212.500)** para el contrato SI-257-2021, por valor de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$ 188.100.000)** para el Contrato SM-179-2021 y por valor de **CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 110.742.294)** para el Contrato SE-141-2021.

Que en mérito de lo expuesto y teniendo en cuenta lo anterior, El Gerente General de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EFECTUAR UNA INCORPORACIÓN al presupuesto de rentas y gastos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, para la vigencia fiscal de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓNASE al presupuesto de Ingresos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

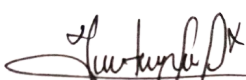
| CÓDIGO DEL RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | VALOR |
|-------------------------|--|----------------|
| 1.2.14.04.20 | ONTRATO INTERADMINISTRATIVO SI-251-2021 PARA LA ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO “POLIDEPORTIVO OSCAR LOPEZ ESCOBAR” | \$ 830.351.336 |
| 1.2.14.04.21 | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SI-257-2021 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE USO INSTITUCIONAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ | \$ 34.212.500 |
| 1.2.14.04.08 | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SM-179-2021 RED SEMAFORICA Y CENTRO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE ITAGUI | \$ 188.100.000 |
| 1.2.14.04.05 | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SE-141-2021 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS | \$ 110.742.294 |

ARTÍCULO TERCERO: ADICIÓN al presupuesto de Gastos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

| CÓDIGO DEL RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | VALOR |
|--|--|----------------|
| 2.3.2.02.02.00 5.03.01.02.09. 08 | EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SI-251-2021 PARA LA ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO “POLIDEPORTIVO OSCAR LOPEZ ESCOBAR” | \$ 830.351.336 |
| 2.3.2.02.02.00 5.03.01.02.09. 09 | EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SI-257-2021 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE USO INSTITUCIONAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ | \$ 34.212.500 |
| 2.3.2.02.02.00 5.04.06.01.09. 04 | EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SM-179-2021 RED SEMAFORICA Y CONTRO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE ITAGUI | \$ 188.100.000 |
| 2.3.2.02.02.00 5.04.06.01.09. 03 | EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SE-141-2021 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS | \$ 110.742.294 |

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOHNATAN SERNA CARMONA
Gerente General



Proyectó: Diana Patricia Arboleda Saza
Directora Administrativa y Financiera